

Expediente: 209/25
Carátula: CETROGAR S.A. C/ ALDERETE HECTOR ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS
Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES
Fecha Depósito: 19/11/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248408880 - CETROGAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ALDERETE, HECTOR ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 209/25



H30800101352

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ ALDERETE HECTOR ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 209/25. Documentos 1 CJM.-

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 14/11/2025, a horas 11:21 se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1, documentación en sobre cerrado presentada por Mesa de Entrada de este Centro Judicial, remitida por la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 del Centro Judicial Capital, la cual a continuación se detalla:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

- 1- Carátula de Crédito - N° preventa PDV- 008328842 firmado por el Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589, en 01 fs.
- 2- (01) Pagaré de fecha 10/02/2025 por el monto \$ 106.261,67 firmado por el Sr. Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589, en 01 fs.
- 3- Reconocimiento de Deuda firmada por Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589 en 01 fs.
- 4- Carátula de Crédito - N° preventa PDV- 009206110 firmado por el Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589, en 01 fs.
- 5- (01) Pagaré de fecha 10/02/2025 por el monto \$ 37.344,51 firmado por el Sr. Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589, en 01 fs.
- 6- Reconocimiento de Deuda firmada por Sr. Hector Enrique Alderete D.N.I. 34.279.589 en 01 fs.

Se procede a reservar en caja fuerte de la oficina.Monteros, 18 de noviembre de 2025. VMM, 209/25.
FDO DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA

Actuación firmada en fecha 18/11/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.